

Factura Pequeño Contribuyente

MARIO ENRIQUE, PACHECO SIQUE
 Nit Emisor: 42228239
 MARIO ENRIQUE PACHECO SIQUE
 24 CALLE 15-68, Zona 6, Guatemala, GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 4C90BC19-9EE3-4FE2-A211-CF4192939FCA
 Serie: 4C90BC19 Número de DTE: 2665697250
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 11:39:37
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 11:39:38
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por Servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Viceministerio de Desarrollo Sostenible, del (01/03/2022) al (31/03/2022), según contrato número MEM-214-2022.	12,000.00	0.00	12,000.00	
TOTALES:					0.00	12,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



Paul Pérez



Oscar Pérez



Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero
Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-214-2022** de prestación de *servicios profesionales individuales en general* fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-214-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de *servicios profesionales individuales en general* bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.

Se detallan actividades a continuación:

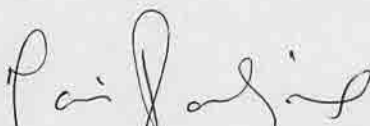
a) **Asesorar y elaborar el costo de lo proyectado para la inversión del proyecto No. 293724 registrado en el Sistema Nacional de Inversión Pública, con el nombre "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía y Minas, 24 calle 21-12 zona 12, Guatemala, Guatemala".**

- Se llevo a cabo la identificación de las necesidades de la infraestructura del ministerio de energía a y minas, por lo que se calcularon, gastos cuantitativos y cualitativos en referencia a los laboratorios técnicos.
- Se llevo a cabo la identificación de las necesidades de la infraestructura del ministerio de energía a y minas, por lo que se calcularon, gastos cuantitativos y cualitativos en referencia a los laboratorios hidrocarburos y minerales.


b) **Asesorar en la elaboración de las bases y criterios de pre diseño estableciendo las normas que corresponda por el tipo de proyecto.**

- Se realizo la orientación en la etapa de pre diseño el proyecto con el nombre "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía".
- Se llevo a cabo la participación en la reunión con los consultores de Segeplan, brindando el acompañamiento, orientación y asesoría en referencia el pre diseño del proyecto. para la inversión del proyecto No. 293724 registrado en el Sistema Nacional de inversión pública, con el nombre "Construcción Edificio y Laboratorios Técnicos para el Ministerio de Energía y Minas, 24 calle 21-12 Zona 12, Guatemala, Guatemala.

Atentamente,



Lic. Mario Enrique Pacheco Sique
DPI No. 2658641190609



Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible
Viceministerio de Desarrollo Sostenible
Ministerio de Energía y Minas